

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2050-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 0143-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 02.ABR.2019, solicita la ratificación de la Resolución Nº 0071-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de fecha 01.ABR.2019, que aprobó la CONFORMACIÓN de las COMISIONES PERMANENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019, cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que en la sesión ordinaria Nº 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0071-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 01.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0541-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0572-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 0071-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 01.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que aprobó la CONFORMACIÓN de las COMISIONES PERMANENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias según corresponda.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR (E)



Abg. Yerseny K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv-AL OCI Transparencia  
OCalidad DIGA DaySA  
FIIS  
URH SUEyC  
File Archivo

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

